



del Alcazar con perjuicio de la via publica y otras moradas  
 esta dice: que ha pasado al sitio donde radica la obra men-  
 cionada y obrera hallarse construida: primero, en terreno del Esta-  
 do o comun de vecinos: segundo, que la pared del Saliente quita la  
 vista y ventilacion a la morada de su convecino Pascual Jener  
 Yepes; tercero, que ha dirigido los aguas a un mismo cauce y solo  
 de la obra verificada, habiendoles venado su primitivo curso y cuar-  
 to: que el terreno donde se halla la obra de referencia, es como se  
 lleva dicho terreno del Comun de vecinos.

El Ayuntamiento enterado del anterior dictamen acordó: se  
 haga saber a Porcundo Martinez Villar, se presente en esta Alcal-  
 dia con los titulos legales que tenga del indicado sitio para lo cual  
 dan comision bastante al Sr. Presidente para que concue este ser-  
 vicio, sirviendole dar cuenta de su cometido en la sesion inmedia-  
 ta. Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se levan-  
 to la sesion que firman los Señores que saben de que yo el Secre-  
 tario certifico.

Juan Gomez Come Abenza

Domingo Guillamon Felipe Davila

Porcundo Yepes Julian Guillamon  
 Victoriano Steiles

P. U.  
 Juan Martinez

Señores. Sesion del 7 de Agosto de 1881.

- Pr. Presidente
- D. Andrés Gomez
- Com. Abenza
- Domingo Guillamon
- Porcundo Yepes
- Julian Guillamon
- Zanib Savin
- Felipe Davila
- Victoriano Steiles

En la Villa de Puerto a siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno  
 reunidos en las Salas consistoriales los Señores que al margen se aparecen, bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gomez Guillamon, se dio lectura  
 del acta anterior que fue aprobada. Igualmente fueron leidos los co-

